



Resolución Directoral

N° 0079-2021 - ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 11 de febrero de 2021

VISTO:

CUT	160557-2020	Fecha	24 de noviembre de 2020
NICOLAS EUGENIO HUAPAYA CACEDA ,DNI 15390130			
Representado por:		Documento	
JUAN EFRAIN YAÑEZ BARAHONA		DNI 15388449	
Informe Formalización		Fecha	
039-2020 - ANA-AAA.CF-ALA.OFC.MOC-AT/HPBD		25 de noviembre de 2020	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado LAS VIÑAS materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: ESCALA SALITRE (PMOC-32-B07) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 039-2020 ANA-AAA.CF-ALA.OFC.MOC-AT/HPBD, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 1257.16 m³/año, para uso Agrario, a favor de NICOLAS EUGENIO HUAPAYA CACEDA con DNI 15390130, conforme al siguiente detalle:

Titular		
NICOLAS EUGENIO HUAPAYA CACEDA ,DNI 15390130		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
LAS VIÑAS		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
08459	0.08200	0.08200
Bloque riego		
ESCALA SALITRE (Cód: PMOC-32-B07)		





Resolución Directoral

N° 0079-2021 - ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Cañete
		Dist.	Mala
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Mala Omas Cañete
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:321255.00, N:8600329.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río MALA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:321979.00 N:8602117.00			
Volumen otorgado anual (m³)		1257.16			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
157.95	162.96	180.05	129.69	67.30	72.04
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
70.12	61.73	58.07	78.10	89.43	129.72

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a NICOLAS EUGENIO HUAPAYA CACEDA con DNI 15390130 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



Ing. Luis Enrique Yampufé Morales
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete – Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua

